

★ Bebidas Saludables en las Comidas para Niños ★

El 1 de enero 2019 entra en vigencia una nueva ley en California.

Esta nueva ley prohibirá que los negocios de servicio de alimentos incluyan bebidas azucaradas como sodas o jugos como una bebida predeterminada con las comidas para niños.

Un restaurante que incluya una bebida como parte de las comidas para niños

deberá ofrecer uno de los siguientes:

- ★ Agua, agua con gas o agua de sabor sin edulcorantes naturales o artificiales adicionales
- ★ Leche sin sabor
- ★ Alternativas de leche no láctea que contiene no más de 130 calorías por envase

Los restaurants pueden seguir vendiendo bebidas por separado de las comidas para niños, y los clientes pueden seguir solicitando o comprando cualquier bebida por separado de las comidas para niños.

Permitido en combinación con comidas para niños



Agua sin azúcar o con gas, y leche sin azúcar, leche de almendras o leche de soya

NO permitido en combinación con comidas para niños



Jugos, refrescos, té dulce, bebidas deportivas, leche azucarada



Si tiene alguna pregunta, póngase en contacto con Salud Ambiental en: (559) 624-7400 o tularecountyevents@tularehhsa.org